



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día seis de noviembre del año dos mil veinte, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) para llevar a cabo la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020**. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: Lic. Diana Lucía Contreras, en representación del Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Ing. Hugo Flores, en representación de Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; Lic. Brígido Rodríguez Astorga, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; Lic. Enrique Valverde Galeana, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, en representación de la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico. -----

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Daniela Berenice Pérez Guzmán, en representación de la Lic. Noelia Peña Hurtado, Subdirectora de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C. -----

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité y Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad. -----

Con el carácter de **Invitados** participaron: Lic. Enrique Jorge Puchet Canepa, Director de lo Consultivo, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Miriam Michelle Hernández Ibarra, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación del Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; Claudia Sánchez Ibarra, Coordinadora de Finanzas en la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad. -----

La Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Bienvenida y designación de presidente suplente. -----
2. Registro de asistencia y declaración de quórum. -----
3. Lectura y aprobación del Orden del día. -----



4. Toma de conocimiento de la designación del Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, por parte del Presidente Suplente. -----
5. Aprobación de la designación del Secretario Ejecutivo de este Fideicomiso e instrucción a la fiduciaria para revocar los poderes otorgados a Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad, para otorgarlos a favor de Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. -----
6. Toma de conocimiento de las modificaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social "Apoyo Económico para el Retiro Voluntario de Concesiones que Prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta en las inmediaciones de la Ampliación Metrobús Línea 3". -----
7. Toma de conocimiento del Informe de Seguimiento de los recursos comprometidos. -----

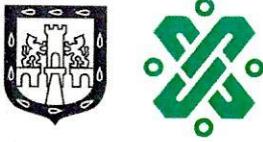
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, comunicó a los presentes que el Presidente Suplente del Comité, el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, no podría acompañarlos en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico, por lo que de conformidad con la cláusula sexta párrafo cuarto del Contrato de Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, sometió a consideración del Comité Técnico la designación de la Lic. Diana Lucía Contreras, para que presidiera la Sesión, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobada la propuesta por unanimidad. -----

2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Presidenta de la Sesión, Lic. Diana Lucía Contreras, dio la bienvenida a los asistentes a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020. La Lic. Diana Lucía Contreras, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marengo continuó con la lectura del Orden del día y preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes. -----

ACUERDO: FIFINTRA/01/14/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) Y D) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020. -----



Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, POR PARTE DEL PRESIDENTE SUPLENTE. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/02/14/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN XII, 11 FRACCIÓN II, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7 FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 1.5, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y; CLÁUSULAS CUARTA, SEXTA, SÉPTIMA Y, NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, POR PARTE DEL PRESIDENTE SUPLENTE. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE FIDEICOMISO E INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A JORGE SOSA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, PARA OTORGARLOS A FAVOR DE EMILIANO ZEPEDA STROZZI, ASESOR "A" DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/03/14/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3 Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y; CLÁUSULAS QUINTA PÁRRAFO TERCERO, SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISO C) Y, NOVENA PÁRRAFO PRIMERO DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE EMILIANO



ZEPEDA STROZZI COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE FIDEICOMISO E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA ACREDITARLO COMO USUARIO OPERATIVO DEL SISTEMA FIDUCIARIO, ASÍ COMO PARA REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A JORGE SOSA GARCÍA Y, OTORGARLOS A FAVOR DE EMILIANO ZEPEDA STROZZI, CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA EN LAS INMEDIACIONES DE LA AMPLIACIÓN METROBÚS LÍNEA 3”. Lídice Rocha Marengo comentó que la modificación fue sobre el tipo de apoyo que se da, sin embargo, el número de beneficiarios y el presupuesto total asignado no se modificaron, por esta razón, es una toma de conocimiento. Además, la Secretaría determinó que dado que era completamente necesario que estas unidades y ciertas concesiones dejaran de prestar el servicio y que se necesitaba hacerlo a la brevedad posible, se les diera la opción de no chatarrizar las unidades pero que dejaran de prestar el servicio en la Ciudad, esto significa que para aquellas unidades que sí se van a chatarrizar se les va a entregar un bono como el que se había acordado en la sesión pasada, de \$475,000.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y para aquellos que no vayan a chatarrizar se va a dar un bono de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.M.) con la condición, (que se va a firmar a través de un convenio y además se tienen mecanismos para implementarlo por medio del INVEA, de que no circulen en la Ciudad de México. Por consiguiente, Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, cedió la palabra al Lic. Brígido Rodríguez Astorga, quien comentó que en la sesión pasada se había dicho que en razón de que esas unidades representaban un alto grado de contaminación se tenían que dar de baja chatarrizándolas, por lo que ahí no tendría otra opción el permisionario porque él conoce a alguien de este medio y sabe que esas unidades van a seguir circulando en algún otro lado, entonces se les va a dar el apoyo y todavía van a seguir con sus unidades. A lo que Lídice Rocha mencionó que se les va a dar el apoyo y, en efecto, van a seguir con esas unidades, sin embargo, el compromiso fue que no circularan en la Ciudad de México, por lo que ellos tendrán que tramitar los permisos necesarios para que esas unidades puedan circular en otra entidad federativa; si ese fuera el caso, que otra entidad lo permitiera y diera la concesión para prestar el servicio, ya sería responsabilidad de la otra entidad federativa. En este caso, lo que se está haciendo es que ellos se van a comprometer y tienen que firmar que esas unidades no van a circular sabiendo que, en dado caso, se les retiren por medio del INVEA y que no puedan ser sacadas nuevamente y, en el caso de que eso ocurriera, las unidades remitidas y, a su vez, se está llevando a cabo el proceso para su chatarrización; por esta razón, ellos saben que el riesgo es muy alto y si deciden irse por esa opción es porque seguramente ya tienen acordado con otra entidad federativa que les van a dar la concesión para prestar el servicio. Seguido de esto, el Lic. Brígido Rodríguez Astorga preguntó que cuántos casos serían de esos. Lídice Rocha contestó que ese dado lo iba a conseguir y mandarlo como alcance en un correo electrónico, aunque ese era el último día que tenían para meter sus solicitudes por lo que se podría hacer un cierre. En uso de la palabra, el Lic. Brígido Rodríguez Astorga hizo la observación de que esa modificación ya salió en Gaceta y el acuerdo apenas se va a aprobar. La Secretaria de Actas comentó que únicamente es una toma de conocimiento dado que no se modificó ni el presupuesto ni el número de beneficiarios y que como se comentó en la sesión anterior, los tiempos estaban muy justos. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún otro comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----



ACUERDO: FIFINTRA/04/14/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3 Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y; CLÁUSULAS CUARTA INCISOS C) Y F), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS A), O) Y R) Y, NOVENA INCISOS F) Y G) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA EN LAS INMEDIACIONES DE LA AMPLIACIÓN METROBÚS LÍNEA 3”. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

7. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. Lídice Rocha Marengo quiso compartir el informe mediante su pantalla por si alguno de los asistentes tenía alguna duda o comentario, al mismo tiempo, explicó que la Coordinadora de Finanzas en la Secretaría de Movilidad, observó que del techo presupuestal con deducciones que se estaba considerando se tendrían que descontar los gastos fiduciarios, por lo que hubo una actualización en dicho monto; además, como lo comentaba el Lic. Brígido Rodríguez Astorga en la sesión anterior, se aprobó la reducción del segundo pago al IMSS pero no se ha visto reflejado en la ampliación de las aportaciones, sin embargo, una vez realizadas esas modificaciones, ya se muestran las cifras totales. Entonces, solamente para la entrega de apoyos, el fideicomiso en total tiene disponibles \$1,056,024,618.34 (mil cincuenta y seis millones veinticuatro mil seiscientos dieciocho pesos 34/100 M.N.) y se dividió por lo que originalmente se había aprobado en cada programa, se pudieron los acuerdos con los que fueron aprobados esos programas originales y se agregaron columnas con las modificaciones. En el caso del apoyo para el subsidio a combustibles hubo dos modificaciones, una que fue con motivo del número de beneficiarios que aumentó y la otra para el incremento de los dos meses adicionales. Para el caso de profesionalización, las modificaciones fueron para la temporalidad. Y para la acción de mano alzada de sustitución de ruta, fue la ampliación del número de beneficiarios y, por ende, también el presupuesto. Asimismo, se agregó el dato de cuánto se había devengado y al momento, cuánto se había pagado. Cabe mencionar que se acaba de pagar el mes de septiembre de subsidio a combustibles y no se ha visto reflejado porque la instrucción se dio este mismo día pero el documento se actualizará. Entonces, considerando lo anterior, que se tenían los \$1,056,024,618.34 (mil cincuenta y seis millones veinticuatro mil seiscientos dieciocho pesos 34/100 M.N.) como límite y se han utilizado \$1,049,891,167.77 (mil cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil ciento sesenta y siete pesos 77/100 M.N.) con los programas ya considerando las modificaciones, se puede observar que todavía quedan \$6,133,450.57 (seis millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 57/100 M.N.) que no han sido asignados y que no se van a ocupar. En la segunda hoja del documento, se menciona el programa, número original de apoyos con sus respectivos montos, la temporalidad y, lo modificado con los mismos rubros de cada uno de los programas que fueron aprobados, así como las sesiones en los que fueron aprobados con el fin de tener claridad. Finalmente, en la tercera hoja del documento, se hizo un resumen de las modificaciones presupuestales. Seguido de esto, Lídice Rocha preguntó si existía alguna duda o comentario y, cedió la



palabra al Lic. Brígido Rodríguez Astorga quien comentó que unas afectaciones aún no han sido autorizadas y no se puede decir que presupuestalmente están disponibles, pues esos recursos no están todavía disponibles en el presupuesto, por lo que la Secretaria de Actas mencionó que no pero se ha cumplido con todos los comentarios que se han hecho, por lo que sí se está a la espera de que pronto se vea modificado y sean aceptadas, pues una de las razones por las que no se había aceptado era de que no se tenían los acuerdos firmados y se optó por visitar a cada miembro y recabar todas las firmas para cumplir con este requisito de la Secretaría de Administración y Finanzas, por esta razón de que ya se cumplió con esta parte, solo se está esperando a que se acepten. Seguido de esto, cedió la palabra a Claudia Sánchez Ibarra quien reiteró el motivo del rechazo, además de que no se había mencionado la cuenta bancaria, pero una vez atendidos estos comentarios solo es cuestión de tiempo para que sean autorizados. El Lic. Brígido Rodríguez Astorga retomó la palabra para comentar que falta menos de dos meses para el cierre presupuestal y hay que reportar, pero que en las cifras se tienen setecientos diecisiete millones de pesos y para llegar a los mil millones todavía falta bastante; es un avance presupuestal mínimo y que el avance programático a lo mejor va bien pero el presupuestal va muy bajo. Para esto, Lídice Rocha mencionó que se tienen cosas pendientes pero que, en el caso de la sustitución para la ampliación de Metrobús Línea 5, se está esperando a que el título de concesión sea emitido para poder ejercerlos y, en el caso de la sustitución de taxi, se tienen que aprobar los expedientes que sean validados por la Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, que tiene que ser la próxima semana porque ya es el cierre antes del quince y, en ese caso, la chatarrización es mucho más rápido, por lo que se tiene planeado cerrar el año ya chatarrizando y pagando. En el caso de las cámaras, se han presentado bastantes dificultades para poder hacer las gestiones, sin embargo, se sigue haciéndolas y esa cantidad se tiene que ejercer este año necesariamente la adquisición de las cámaras. Para los casos del retiro voluntario de las unidades de Metrobús Línea 3 y para el programa de reordenamiento de Cuauhtepc, una vez que sean aprobados los expedientes, se tendría que ejercer los recursos este mismo año, es decir, se va a estar muy próximo al cierre del 31 de diciembre pero sí se va a finalizar el año con ese ejercicio. En cuanto a los programas de sustitución que son de ruta y el componente del reordenamiento en Cuauhtepc que es sustitución también, esos sí se van a ir a pasivo circulante porque dentro del programa se tiene previsto darles treinta días naturales para que consigan el crédito, pues ese tiempo fue considerado como mínimo para que ellos realmente puedan hacer las gestiones y al final no haya personas que se salgan del programa. Finalmente, el último pago de profesionalización al IMSS, también tiene que salir al 31 de diciembre de este año. Seguido de esto, Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario o duda al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/05/14/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS I), O) Y R) Y, NOVENA INCISOS B), F) Y N) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, asimismo, comunicó al Presidente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día. -----



----- **CIERRE DE SESIÓN** -----

La Lic. Diana Lucía Contreras, Presidenta Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 16 horas con 27 minutos del día seis de noviembre de dos mil veinte y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
 SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
 PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
 SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE
 MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

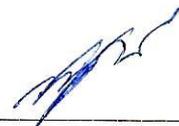
LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
 PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
 PROPIETARIO DEL COMITÉ

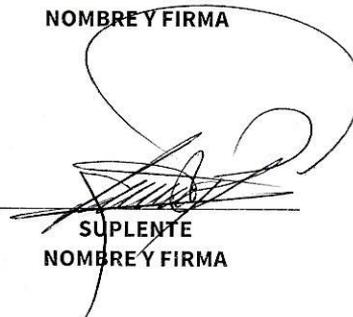
MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


 Diana Lucía Contreras Vargas
 SUPLENTE
 NOMBRE Y FIRMA

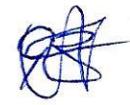

 María de la Luz Hernández Trigo
 SUPLENTE
 NOMBRE Y FIRMA


 SUPLENTE
 NOMBRE Y FIRMA


 SUPLENTE
 NOMBRE Y FIRMA


 SUPLENTE
 NOMBRE Y FIRMA







**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)**

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 06 de noviembre de 2020.

